

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO y D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El artículo 1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, sin embargo, ya había establecido la concesión de un suplemento de crédito en el Presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para financiar un **Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19.**

Dotado con **300.000.000 euros**, sus finalidades esenciales iban destinadas reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y centros residenciales en



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

caso de que sea necesario realizar sustituciones por prevención, por contagio o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga de la plantilla, así como a la adquisición de medios de prevención (EPIs).

Dicho fondo fue repartido, según se informó, de conformidad con el acuerdo del Gobierno y las CC.AA. de **20 de marzo**, por el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales resultando Andalucía, Cataluña y Madrid, por este orden, las que más fondos recibieron, en la ponderación realizada tras aplicar variables como la población, la dispersión, las grandes urbes, el porcentaje de personas mayores de 65 años y menores de 16, la superficie y la insularidad.

También se estableció de forma provisional la flexibilidad en la contratación de trabajadores de servicios sociales, permitiendo que sean contratados sin tener las titulaciones necesarias, siempre que se demuestre experiencia en el cuidado y atención de personas dependientes. De forma adicional, el Ministerio también estaba encargado junto al Ministerio de Sanidad de coordinar a la Unidad Militar de Emergencias (UME) para la intervención urgente en los centros que hayan solicitado ayuda para realizar tareas como la desinfección.

En base a cuyas consideraciones, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, las siguientes:

### PREGUNTAS

1.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno acerca de cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Andalucía? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno



autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

2.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno acerca de cómo se han distribuido las cantidades asignadas a la Comunidad de Madrid? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

3.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno acerca de cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Cataluña? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

4.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a al Principado de Asturias? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

5.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a a la Región de Murcia? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

6.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

al País Vasco? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

7.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Cantabria? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

8.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Galicia? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

9.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Extremadura? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

10.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Castilla-La Mancha? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

C.DIP 42025 26/06/2020 11:38



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

11.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Castilla y León? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

12.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a la Comunidad Valenciana? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

13.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Aragón? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

14.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a la ciudad autónoma de Ceuta? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

15.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a la ciudad autónoma de Melilla? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios

C.DIP 42025 26/06/2020 11:38



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

16.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Islas Canarias? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

17.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Islas Baleares? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

18.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a La Rioja? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

19.- De la dotación del Fondo Social extraordinario de 300.000.000€, ¿tiene conocimiento el Gobierno sobre cómo se han distribuido las cantidades asignadas a Navarra? ¿Han realizado desde la Consejería de Servicios Sociales y el gobierno autonómico la rendición de cuentas oportuna, según el destino y la dotación ponderada efectuada conforme al Acuerdo de 20 de marzo de 2020?

C.DIP 42025 26/06/2020 11:38



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

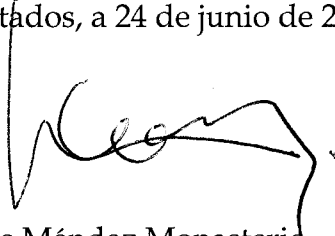
**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

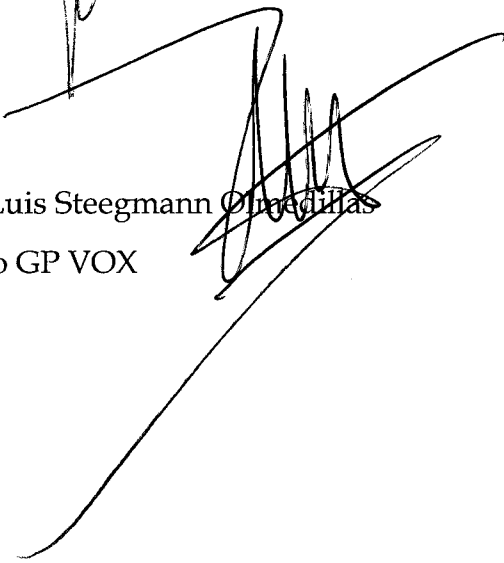
Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de junio de 2020



D.ª Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX



D. Lourdes Méndez Monasterio  
Diputada GPVOX.



D. Juan Luis Steegmann Olmedillas  
Diputado GP VOX

C.DIP 42025 26/06/2020 11:38